



PLAN DE CARGAS DE TRABAJO DE PERSONAL DE INTERVENTORIA

APÉNDICE

PLAN DE CARGAS DE TRABAJO DE PERSONAL DE INTERVENTORIA

“INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POZOS SEPTICOS PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTAL EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER”



**MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

PLAN DE CARGAS

Contenido

APÉNDICE	1
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	1
PLAN DE CARGAS	2
1.1. ALCANCE.....	3

PLAN DE CARGAS DE TRABAJO DE PERSONAL DE INTERVENTORIA

1. AMBITO DE APLICACIÓN

El plan de cargas de trabajo de personal aquí expuesto, es el mínimo exigido por la entidad para el cumplimiento de las actividades que cada profesional debe desempeñar y que cada adjudicatario debe desarrollar en su respectivo proyecto, para ser ejecutado durante el plazo pactado dentro de la programación, así:

1.1. ALCANCE

COMPONENTE CONSTRUCCION POZOS SEPTICOS:

En los siguientes sectores:

- Corregimiento 1: Veredas San Cayetano, San Pedro Alto, Santa Rita, Aburrido, Angelinos
- Corregimiento 2: Veredas Magueyes, Rosa Blanca, Capilla Baja, Capilla Alta, Chitota
- Corregimiento 3: Vereda Retiro Chiquito, San José, Santa Barbara, Gualilo

CARGO	CARGA DE TRABAJO	PLAZO (MESES) Y DEDICACION (%)
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Cumple Funciones de Orden Técnico-Administrativo durante la ejecución del contrato. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL: - Supervisar que el contratista cumpla con los pliegos de condiciones y el contrato suscrito con la entidad pública. - Garantizar que la obra se desarrolle dentro de los plazos establecidos en el Plan de Ejecución GESTIÓN DE ADICIONES Y PRÓRROGAS: - Evaluar si las modificaciones al contrato son necesarias y están justificadas. - Gestionar trámites para ampliaciones de plazo o incrementos presupuestales, siguiendo la normativa estatal. SUPERVISIÓN DE GARANTÍAS: - Verificar que el contratista tenga vigentes las pólizas exigidas (cumplimiento, calidad, responsabilidad civil) - Garantizar que el contratista cumpla con el mantenimiento y garantía de la obra una vez entregada. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PAGOS - Evaluar que las actas de pago reflejen el avance real de la obra. - Evitar sobrecostos y detectar irregularidades en la ejecución financiera CONTROL DE CALIDAD - Asegurar que los materiales y procedimientos constructivos cumplen con las especificaciones técnicas. - Inspeccionar permanentemente la obra para detectar fallas o incumplimientos	PLAZO: 4 MESES DEDICACION: 50 % La dedicación aquí expuesta, se ejecutará de manera ininterrumpida y no parcializada, durante la ejecución del proyecto y tampoco acumulada en lapsos de tiempo o al final del contrato; es decir, al profesional en cuestión se le exige por parte del municipio, su presencia durante la ejecución de la totalidad del plazo mencionado, en la dedicación mostrada.

PLAN DE CARGAS DE TRABAJO DE PERSONAL DE INTERVENTORIA

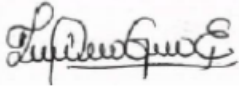
	SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA DE OBRA - Supervisar el cumplimiento del plan de trabajo y cronograma de ejecución - Informar retrasos y tomar medidas correctivas si es necesario. CONTROL DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE - Asegurar que se cumplan las normas de seguridad en el trabajo - Supervisar el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y mitigación de impactos. INFORMES A LA ENTIDAD CONTRATANTE - Presentar informes técnicos, administrativos y financieros periódicos - Alertar sobre problemas o riesgos que puedan afectar la ejecución del contrato ATENCIÓN A ORGANISMOS DE CONTROL - Atender auditorías y requerimientos de la Contraloría General, Procuraduría y otras entidades de control. - Garantizar que la interventoría tenga documentación clara y actualizada	
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Cumple funciones principalmente de orden técnico o afines. • Ejercer las labores que se llevarán a cabo durante la ejecución de la obra, de acuerdo con lo indicado en los procedimientos preestablecidos, especificaciones técnicas y directrices indicadas por la supervisión. • Elaborar los informes técnicos y administrativos, sobre el inicio, la ejecución, modificaciones y terminación del contrato. • Garantizar que los procedimientos de construcción y/o adecuaciones y sus resultados cumplan con las normas y especificaciones técnicas establecidas. • Verificar las cantidades de obra ejecutadas, revisar y aprobar las actas de recibo de obra. • Apoyar a la Entidad en el seguimiento de la programación de obra. • Coordinar y ejecutar las acciones impartidas y acordadas con el Municipio. • Coordinar, ejecutar y garantizar que las acciones técnicas, administrativas y/o financieras se realicen conforme a los estándares o especificaciones técnicas. • Conjuntamente con la Interventoría y Supervisión se efectuará las mediciones para las recepciones parciales de obra que servirán de base para las Actas de Recibo Parcial de Obra. • Brindar soluciones técnicas a inconvenientes surgidos durante la obra y ejecutarlas conforme la aprobación de la supervisión. • Ejecutar de manera correcta en ayuda de la información de memorias de diseño y planos técnicos, las diferentes actividades contractuales. • Verificar el replanteo de la obra. • Verificar la localización de la obra. • Realizar visitas de seguimiento técnico a las obras para verificar el cumplimiento de las especificaciones constructivas, técnicas, ambientales, etc. previstas para las actividades del Convenio. • El residente de interventoría, deberá cumplir actividades de orden técnico, por lo tanto, su presencia se exigirá en la dedicación relacionada en los diferentes frentes de obra.	PLAZO: 4 MESES DEDICACIÓN: 100 % La dedicación aquí expuesta, se ejecutará de manera ininterrumpida y no parcializada, durante la ejecución del proyecto y tampoco acumulada en lapsos de tiempo o al final del contrato; es decir, al profesional en cuestión se le exige por parte del municipio, su presencia durante la ejecución de la totalidad del plazo mencionado, en la dedicación mostrada.

PLAN DE CARGAS DE TRABAJO DE PERSONAL DE INTERVENTORIA

	Asistir a los comités que le sean citados en representación del contratista, con el fin de tocar aspectos relacionados con la obra.	
PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	- Identificar las necesidades, percepciones y expectativas de la población beneficiaria respecto al sistema de saneamiento. - Promover prácticas adecuadas de higiene, uso y mantenimiento de los pozos sépticos, fortaleciendo la cultura de cuidado ambiental y de salud pública. - Facilitar espacios de concertación y diálogo entre la comunidad, las autoridades locales y el equipo técnico, asegurando que las decisiones sean incluyentes y consensuadas. - Atender posibles tensiones derivadas de la ejecución de la obra (uso del terreno, responsabilidades de mantenimiento, expectativas de servicio). - Apoyar la conformación de comités de saneamiento o juntas de usuarios responsables del mantenimiento y seguimiento del sistema. - Evaluar el impacto social de la obra, verificando que se cumplan los objetivos de acceso equitativo, mejora de la calidad de vida y sostenibilidad comunitaria. - Elaborar reportes que documenten la participación, los acuerdos comunitarios y las acciones de capacitación realizadas.	PLAZO: 4 MESES DEDICACION: 100 % La dedicación aquí expuesta, se ejecutará de manera ininterrumpida y no parcializada, durante la ejecución del proyecto y tampoco acumulada en lapsos de tiempo o al final del contrato; es decir, al profesional en cuestión se le exige por parte del municipio, su presencia durante la ejecución de la totalidad del plazo mencionado, en la dedicación mostrada.
PROFESIONAL HSEQ	Seguridad y salud en el trabajo (H&S): Elaborar e implementar el plan de seguridad en obra. Identificar riesgos laborales asociados a excavaciones, manejo de maquinaria y manipulación de materiales. Capacitar al personal en uso de equipos de protección personal (EPP) y en protocolos de emergencia. Realizar inspecciones periódicas para verificar condiciones seguras de trabajo. Gestión ambiental (E): Asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente (manejo de residuos, control de vertimientos, protección de fuentes hídricas). Supervisar la disposición adecuada de lodos y materiales excavados. Implementar medidas de mitigación para evitar contaminación del suelo y agua. Gestión de calidad (Q): Verificar que los materiales (concreto, tuberías, accesorios) cumplan con especificaciones técnicas. Controlar la correcta ejecución de las actividades constructivas según planos y normas. Documentar pruebas de calidad y elaborar informes de cumplimiento. Gestión integral (HSEQ): Coordinar auditorías internas y externas relacionadas con seguridad, ambiente y calidad. Mantener registros actualizados de incidentes, capacitaciones y controles realizados. Actuar como enlace entre la comunidad, el equipo técnico y las autoridades para garantizar transparencia y cumplimiento.	PLAZO: 4 MESES DEDICACION: 80 % La dedicación aquí expuesta, se ejecutará de manera ininterrumpida y no parcializada, durante la ejecución del proyecto y tampoco acumulada en lapsos de tiempo o al final del contrato; es decir, al profesional en cuestión se le exige por parte del municipio, su presencia durante la ejecución de la totalidad del plazo mencionado, en la dedicación mostrada.
INSPECTOR DE OBRA	Cumple funciones de control técnico y administrativo en campo, verificando la correcta ejecución de la obra conforme a los planos, especificaciones y normas aplicables. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Constatar que el contratista ejecute la obra según planos, especificaciones técnicas y normas de calidad. Reportar incumplimientos o desviaciones al Director de interventoría y a la entidad contratante. CONTROL DE CALIDAD Revisar materiales, procedimientos constructivos y equipos utilizados en la obra. Realizar inspecciones periódicas para detectar fallas o riesgos en la ejecución. Elaborar informes técnicos de calidad y seguridad. SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA DE OBRA Verificar en campo el avance físico frente al cronograma aprobado. Informar retrasos y recomendar medidas correctivas inmediatas. REVISIÓN DE ACTAS Y PAGOS Validar que las cantidades de obra ejecutadas correspondan con las actas de obra. Respalda técnicamente la aprobación de pagos parciales. SUPERVISIÓN DE SEGURIDAD Y AMBIENTE Vigilar el cumplimiento de normas de seguridad industrial y salud ocupacional. Verificar la correcta disposición de residuos y cumplimiento de normas ambientales. INFORMES Y COMUNICACIONES Elaborar informes periódicos de avance físico y técnico. Mantener comunicación constante con el Director de interventoría y la entidad contratante.	PLAZO: 4 MESES DEDICACION: 100 % La dedicación aquí expuesta, se ejecutará de manera ininterrumpida y no parcializada, durante la ejecución del proyecto y tampoco acumulada en lapsos de tiempo o al final del contrato; es decir, al profesional en cuestión se le exige por parte del municipio, su presencia durante la ejecución de la totalidad del plazo mencionado, en la dedicación mostrada.

PLAN DE CARGAS DE TRABAJO DE PERSONAL DE INTERVENTORIA

Bucaramanga, junio de 2026.



Proyectó: Ing Inirida Marcela Gomez E
Aspectos técnicos Ing civil CPS 1569 - 2026



Proyectó / revisó: Alvaro Julián Prada
Aspectos jurídicos Abogado CPS 1005 - 2026